

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BELALCÁZAR – CALDAS
Correo electrónico: 01prmpalbelalcazar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 12 No. 4-25 Teléfono: 3166202043

FIJACIÓN EN LISTA

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
Artículos 446 y 110 C.G.P. (Traslado)

PROCESO:	170884089001-2018-00025-00
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	JOSÉ ARLEY MORALES MUÑOZ
DEMANDADO:	FELIPE LÓPEZ YUNIS
FIJADO :	02 DE MARZO DE 2021
TRASLADO:	3,4 Y 5 DE MARZO DE 2021.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL
Secretaria



